

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

#### Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario

##### Segunda Jefatura de Proyectos

*Resolución por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de línea Madrid-Hendaya. Tramo Valladolid-Vitoria. Supresión de 30 pasos a nivel*

El proyecto de línea Madrid-Hendaya. Tramo Valladolid-Vitoria. Supresión de 30 pasos a nivel está incluido en la Normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación, que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal de Quintanillabon (Burgos). Día 15 de marzo. A partir de las nueve horas.

Término municipal de Grisaleña (Burgos). Día 15 de marzo. A partir de las dieciséis horas.

Término municipal de Berzosa de la Bureba (Burgos). Día 16 de marzo. A partir de las nueve horas.

Término municipal de Quintanilla de las Carretas (Burgos). Día 16 de marzo. A partir de las dieciséis horas.

Término municipal de Buniel (Burgos). Día 17 de marzo. A partir de las nueve horas.

Término municipal de Frandovínez (Burgos). Día 17 de marzo. A partir de las dieciséis horas.

Término municipal de Estepar (Burgos). Día 22 de marzo. A partir de las nueve horas.

Término municipal de Revilla Vallejera (Burgos). Día 22 de marzo. A partir de las dieciséis horas.

Término municipal de Celada del Camino (Burgos). Día 23 de marzo. A partir de las nueve horas.

Término municipal de Palenzuela (Palencia). Día 23 de marzo. A partir de las dieciséis horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, los días y horas previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y, en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 14 de enero de 1994.—El Ingeniero Jefe, P. A., el Subdirector general adjunto de Proyectos, Juan A. Presas Elvira.—2.548-E.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

#### Consejería de Industria y Turismo

##### Servicios Territoriales

##### CACERES

*Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», el establecimiento

de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

##### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 9.011 de las líneas (doble circuito) Cáceres-Plasencia y Cáceres-Aliseda.

Final: Urbanización «Cabezarrubia 2A», en Cáceres.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio (en kV): 44.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio/acero.

Longitud total (en km): 1.083.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo: Suspendido; material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Urbanización «Cabezarrubia 2A», en Cáceres.

Presupuesto: 8.464.051 pesetas.

Finalidad: Alimentación a nuevos suministros.

Referencia del expediente: 10/AT-005517-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de diciembre de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—2.404-15.

### UNIVERSIDADES

##### VALENCIA

#### Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravío el título de Médico Especialista en Estomatología de don Juan José Imaz González, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 7 de julio de 1988, registro número 740, se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que, en el plazo de un mes, dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y, transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 16 de noviembre de 1993.—2.465.